La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y destacar la labor incondicional que llevan adelante desde el inicio de la pandemia de COVID-19, a todo el personal del "Sanatorio Fueguino" de la ciudad de Río Grande

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021.

RESOLUCIÓN Nº

103

/21.

Matias G. GARCIA ZARLENGA SECRETARIO LE GISLATIVO PODER LEGISLATIVO Damian A. LÖFFLER
Vicepresidente 1°
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO